

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

Año VIII

Panamá, 27 de Enero de 1911.

EDICIÓN DIARIA

Número 1336

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

RAMON F. ACEVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a. Casa particular: Calle 7a. número 66.

Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 5a. número 66.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, Casa particular: Avenida B. número 74.

Secretario de Instrucción Pública,

H. PATIÑO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 14 Oeste, número 70.

Subsecretario encargado del Despacho de la Secretaría de Fomento,

LUIS E. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central, Casa particular: Avenida A. número 70.

EDITOR OFICIAL

EDVINA A. DE AROSEMENA

Oficina: Avenida Central, número 27

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 10. de Agosto de 1910.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

ADOLFO ALEMÁN.

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República

Despacha en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 4 a 5 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen verlo para negocios oficiales de 3 a 4 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitarle lo harán de las 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año.....6,00

Por seis meses.....3,00

Por tres meses.....1,50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0,25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0,25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indultadas a B. 1,00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B. 0,75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,

PEDRO A. DÍAZ.

Contenido

Poder Legislativo

Páginas.

Dignatarios de la Asamblea Nacional 1739

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Gobierno y Justicia

Decreto número 123 de 1911, de 13 de Enero, por el cual se honra la memoria del General Buenaventura Correo, y se dispone que sus funerales se hagan a cargo del Tesoro de la Nación. 1.739

Decreto número 124 de 1911, de 13 de Enero, por el cual se prorrogan las sesiones extraordinarias de la Asamblea Nacional. 1.740

Resolución número 3 de 7 de Enero de 1911. 1.740

Resolución número 8 de 7 de Enero de 1911. 1.740

Resolución número 9 de 16 de Enero de 1911. 1.740

Secretaría de Hacienda y Tesoro

Resolución número 4 de 2 de Enero de 1911. 1.740

Resolución número 6 de 3 de Enero de 1911. 1.740

Secretaría de Instrucción Pública

Decreto número 1 de 1911, de 7 de Enero, por el cual se dispone abrir un concurso a becas para el Conservatorio Nacional de Música y Declamación. 1.740

Decreto número 4 de 1911, de 11 de Enero, por el cual se hace un nombramiento en interinidad. 1.740

Secretaría de Fomento

Decreto número 2 de 1911, de 5 de Enero por el cual se hace un nombramiento y se adscriben las funciones de un empleado al Secretario del Hospital de Santo Tomás de esta ciudad y se le aumenta el sueldo. 1.741

Tesorería General de la República

Balance de Caja, correspondiente al día 19 de Enero de 1911. 1.741

Provincia de Colón

Agencia Postal Nacional

Estado de caja de la Agencia Postal en el mes de Diciembre de 1910. 1.742

Avisos.

Poder Legislativo.

DIGNATARIOS DE LA

ASAMBLEA NACIONAL

Presidente,

Don VICTOR MANUEL ALVARADO.

1er. Vicepresidente,

Don N. MEDINA

2do. Vicepresidente,

Don FRANCISCO A. MATA.

Secretario,

Hortensio de Icaza.

Subsecretario,

Fabrizio A. Arosemena.

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NUMERO 123 DE 1911

(de 13 de Enero)

por el cual se honra la memoria del General Buenaventura Correo, y se dispone que sus funerales se hagan a cargo del Tesoro de la Nación.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

1o.—Que ayer a las 6.30 minutos de la tarde murió en esta ciudad el General Buenaventura Correo;

2o.—Que el General Correo en su larga vida pública ocupó altos puestos oficiales en los EE. UU. de Colombia, los cuales desempeñó con inteligencia, actividad y patriotismo;

3o.—Que fué siempre leal a su credo político y lo defendió con constancia y firmeza;

4o.—Que en el año de 1876 contribuyó eficazmente al restablecimiento del orden general en el Estado del Magdalena, combatiendo con fuerzas istmeñas a los de la revolución encabezada por el General Felipe Farías; y

5o.—Que en 1878, siendo Presidente del Estado Soberano de Panamá, renunció ese alto puesto cediendo patrióticamente a la oposición que combatía su gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.—El Gobierno de la República honra la memoria del General Buenaventura Correo y declara su muerte pérdida nacional.

1749

Vienen
terrestres hechos en desempeño de
una comisión del servicio de esa
Sección de Obras Públicas, ordena-
da por el Ingeniero en Jefe de la
República.
Cuenta de la Compañía de Navegación
Nacional, por la conducción de los
Correos en los Vapores y Gasolineros
de esa Compañía en el mes de Di-
ciembre p.p.
Cuenta de la misma Compañía de Nave-
gación, por el 4% sobre el Capi-
tal de B. 300.000.00 en los meses de
Julio á Diciembre de 1910, subven-
ción reconocida por el Gobierno de
acuerdo con la ley 51 de 1908 y el
Contrato número 3 de 1909.

Saldo para mañana

Descomposición del saldo:

oro americano	B 6,593.220
Plata panameña	2,160.200
Níquel	3,699.990
vares viejos de Maestros y otros	320.000
empleados	3,500.000
Vale y cuenta del señor Abel Bravo	2,175.490
Resto de pasajes de la Ca. Du Bouchet	
Vales del doctor C. A. Men- doza, Juan Brin y Gui- llermo Batalla	8,133.330
Vales del Dr. Belisario Po- rras	5,166.660
Nóminas de Agentes Fiscales	142.875
	B 54,891.765

S. E. ú O.
El Cajero Jefe.

J. M. ALZAMORA.

Provincia de Colón.

Agencia Postal.

ESTADO DE CAJA

de la Agencia Postal en el mes de Diciembre de 1910.

Colón, Diciembre 10. de 1910.

DICIEMBRE 10. DE 1910.

17 CORREOS Y TELEGRAFOS

EL TESORO.	DEBE	B. 990.03
Reconocemos á favor del Tesoro las si- guientes partidas, como sigue:		
Producto de la venta de estampillas en el presente mes		B. 878.53
Producto de 18 apartados á B. 1.50 ca- da uno		72.00
Depósito de los apartados números 222.		7.50

B 14,850,730

Nacionalización de la Gasolina "Sixola"
de 8 toneladas 733||1000 partes
de otra

Nacionalización de la Balandra "Kathe-
rine" y la de la "Unión Colón", de
26, 18||1000 y 27 toneladas y 332
||1000 partes de otra, respectiva-
mente, el 16 y 29 de Diciembre de
este año

de acuerdo con lo dispuesto en el Inci-
so 5º. Art. 5º. del Cap. 5º. del
Decreto número 37 de 10 de Marzo
de 1909, expedido por el P. E.

DICHO DIA

CAJA A

CORREOS Y TELEGRAFOS. DEBE.

Esta suma que ha ingresado en la caja
de esta Oficina, de acuerdo con las
partidas anteriores.

Colón, Diciembre 31 de 1910.

DICIEMBRE 31 DE 1910.

REMESAS A LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS A

CAJA

DEBE

B. 990.03

Remesado á la Dirección General de
Correos y Telégrafos con oficio
número ... de fecha 10. de Enero
de 1911, como producto de la venta
de estampillas habida en esta Ofi-
cina en el mes de Diciembre próxi-
mo pasado, apartados, depósitos de
éstos, nacionalización de la gasolina
«Sixola» y las balandras «Katheri-
ne» y «Unión Colón», de 8 tonela-
das 733||100, 26 toneladas 18 ||
1000 y 27 toneladas 332||1000
partes de otra, respectivamente, en
12, 16 y 29 de Diciembre del pre-
sente año de acuerdo con lo dis-
puesto en el Inciso 5º, Art. 2º. del
Capítulo 5º. del Decreto número 37
de 10 de Marzo de 1909, expedido
por el Poder Ejecutivo.

El Agente Postal.

ALBERTO MENDOZA

El Superintendente.

A. BARRA

VO. BO.:

El Gobernador.

RAFAEL NEIRA

AVISO OFICIAL

Las cuentas por servicio público ó su-
ministros, de cualquiera naturaleza que
sean y que afecten al Departamento de
Fomento del Presupuesto de Gastos, de-
berán presentarse á la Secretaría de
Fomento, en triple ejemplar, en los mode-
los ó formas respectivas, que serán su-
ministradas á los interesados.

Dichos modelos pueden obtenerse en

el Despacho de la Secretaría de
ciudad, y en las oficinas de los su-
nistradores de la provincia en
res.

El Subsecretario de
Fomento.

Linotipos del "Diario"

el tiempo que falta del período escolar en curso, con la obligación de continuar dictando clases en el grado que regenta y con el mismo sueldo que devenga como Maestro de dicho grado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá á once de Enero de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Instrucción Pública,

H. PATIÑO.

SECRETARIA DE FOMENTO

DECRETO NUMERO 2 DE 1911.

(de 5 de Enero),

por el cual se hace un nombramiento y se describen las funciones de un empleado al Secretario del Hospital de Santo Tomás de esta ciudad y se le aumenta el sueldo.

El Subsecretario de Fomento, encargado del Despacho,

LUIS E. ALFARO.

Tesorería General de la República

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 19 de Enero de 1911

Existencia anterior.....B 46.576.240

INGRESOS:

Empréstito:

Recibido del Banco Internacional por cuenta del Empréstito contratado y como primera entrega. B. 25,000.000

Recaudos verificados en la Tesorería en la fecha.. 5,290.805

B. 76.867.045

EGRESOS.

Devuéltole al Banco Hipotecario y Prendario, á cuenta de los \$20,000.00 tomados por el Gobierno á Préstamo.....

6,000.000

Remesado al Administrador de Hacienda de Los Santos, documentos de crédito pagados por la Tesorería de orden de la Secretaría de Hacienda.....

141.000

Sueldo de Ricardo Miró, como Cónsul de la República en Marsella por el primer trimestre del presente año.....

600.000

Sueldo de J. D. Arosemena, como Juez Superior de la República, en 19 días de Diciembre próximo pasado y 2 días de Enero actual.....

118.550

Sueldo de Josefa Antonia Vázquez, como Administradora Subalterna de Correos de San Miguel en Noviembre del pasado año.....

10.000

Sueldo de José Suárez, Presbítero, como Profesor de Religión y Moral en las Escuelas de niñas de San Felipe y Santa Ana en el mes de Diciembre p.p.....

35.000

Cuentas de Benedetti Hermanos, por útiles de escritorio para la Tesorería y la Oficina del Agrimensor Oficial de la Provincia de Panamá en el cuarto trimestre de 1910.....

167.450

Pasan.....B76.867.045

B7.072.000

Vienen.....

B 76.867.045 B7.072.000

Cuenta de Benedetti Hermanos, por materiales importados de orden de la Secretaría de Instrucción Pública, para el Taller de Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios.....

2,999.960

Cuentas de Eisenmann & Eleta, por calzado, uniformes y cascos para las Secciones de Policía de David, (Chiriquí), Veraguas y Los Santos y por artículos varios despachados para esta última Sección.....

1,826.500

Cuenta de Eisenmann & Eleta, por el despacho hasta Chitré, Provincia de Los Santos, de una caja conteniendo instrumentos de música destinados al Distrito de Los Santos.....

3.180

Cuenta de F. Arosemena Icaza, por el auxilio correspondiente al Cuerpo de Bomberos en la mensualidad de Diciembre del año p. p.....

200.000

Cuenta de Juan J. Méndez, por sus viáticos como Director General de Correos y Telégrafos, en la visita de inspección que va á practicar á las Oficinas de Camo establecidas en las Provincias de Chiriquí y Veraguas.....

100.000

Cuenta de Eduardo Icaza, por un saco harina «Dayton» para uso de la Escuela de Artes y Oficios.....

2.900

Cuenta de Manuel S. Paviche, por trabajos ejecutados en las cajillas de apartados de la Agencia Postal de esta ciudad.....

6.000

Cuentas de la Central & South Telegraph Co, por los cables transmitidos por cuenta del Gobierno Nacional durante el mes de Diciembre p.p.....

294.780

Cuenta de José María Dutari, por manutención de tres bestias y dos bueyes propiedad del Gobierno que se emplean en las Obras Públicas de Soná, durante el mes de Diciembre p.p.....

32.550

Cuenta de Villalaz & Cia, por 6 sacos de cal de concha para el Cuartel de Chiriquí de esta ciudad en Diciembre p.p.....

4.500

Cuenta de Villalaz & Cia, por un rollo de Manila para poleas atezadoras «Buffalo» para la Dirección General de Correos y Telégrafos.....

2.640

Cuentas de Alfredo Arango R., Gustavo Tejera y Constantino Picob, por valor de las planillas y Cuentas de los trabajos de Obras Públicas de la Sección de Aguadulce, en la semana del 10. al 7 de enero del año actual

245.800

Cuenta de D. M. Baiz, por indemnización de perjuicios provenientes del robo de efectos de su propiedad verificado en la Inspección del Puerto de esta ciudad en Septiembre del año último.....

2,000.000

Cuenta de J. M. Torres, por un mes de sueldo que le corresponde por excedencia militar como Capitán que fué del Ejército de la República, eliminado en 31 de Diciembre de 1904, según Resolución número 3 de 17 de Enero actual de la Secretaría de Gobierno.....

60.000

Cuentas de José L. Benítez, por sus servicios como Ingeniero Oficial de la Provincia de Veraguas en Diciembre y por gastos marítimos y

Pasan.....B 76.867.045 B 14,850.730

Conservatorio

... de Música y De- grado de
Ana, D.

Que la Ley 46 de 1910, que crea el Conservatorio Nacional de Música y De

por medio del precedente memorial
manifiestan los señores Von Hildebrand
que en Shanghai las



El Primer Designado, Encargado del Poder Ejecutivo

Artículo único. Nómbrase al
Alejandro Tapia, actual Maestro de

Ana, Director de la misma Escuela